



POLICÍA LOCAL SAN ROQUE (Grupo de Atestados) Teléfono 956-780256

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE TARJETA DE ARMAS (AIRSOFT Y PAINTBALL)

MENORES DE EDAD: Tener 14 años cumplidos. Validez hasta los 18 años

-Autorización otorgada por quines ejerzan la patria potestad o tutela responsabilizándose de la actuaciones del menor, respondiendo de los daños y perjuicios que pudieran ser causados por el menor.

-Díptico blanco y tríptico amarillo, se puede adquirir en establecimiento de venta autorizados o en la intervención de armas de la Guardia Civil.

-Fotocopia D.N.I., fotocopia pasaporte, tarjeta de residencia (extranjeros no miembro de la Unión Europea) del menor y de los tutores.

-Factura de descripción del arma (tipo, marca, modelo, calibre y número del arma), contrato privado de compraventa o declaración jurada (declarando la titularidad del arma e indicándose las características de la misma).

-Certificado de características del arma.

-Certificado de antecedentes penales en vigor de los tutores.

-Certificado de antecedentes penales en vigor del menor (solo si se trata de mayores de 16 años)

-Certificado médico de aptitudes psicofísicas del menor, con fotografía

-Informe de la Policía Local referente a la conducta y antecedentes del solicitante y tutores.

**DEBERÁ DE PRESENTAR EL ARMA A LEGALIZAR EN LA
JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL**